DATOS GENERALES							
Número de acta		**2**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Educación**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**					
Lugar:	**ICBF Regional Antioquia 2do piso**	**Fecha:**	**28/04/2025**	**Hora Inicio:**	**9 am**	**Hora Finalización:**	**12 m**
Actividad o tema:	Mesa Técnica Financiera – Convenio 05006332025			**Anexa listada de asistencia**			
				SI		**NO**	x
Elaborado por:	Isabel Cristina Ortiz Blanco	**Convocada por:**		Isabel Cristina Ortiz Blanco			
Objetivo de la reunión:	Realizar la segunda mesa financiera del convenio interadministrativo 05006332025 suscrito entre el ICBF y la UAE BC del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la revisión de la ejecución de los recursos comprometidos y el movimiento de la cuenta maestra.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN*: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos,* ***para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado****; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

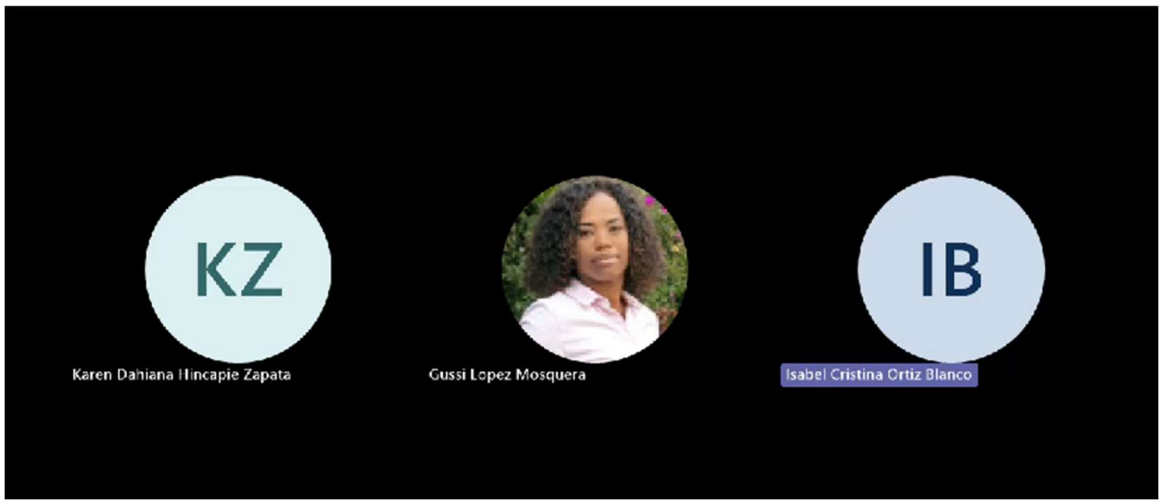
Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión Informe seguimiento financiero al 30 de marzo.
2	Liquidaciones
3	
4	
5	
6	

DESARROLLO TEMÁTICO

1. **Revisión informe seguimiento financiero al 30 de marzo de 2025.**

Se da inicio a la segunda mesa financiera del convenio 05006332025 con la presentación de los participantes, Isabel Ortiz, enlace financiero UAEBC, Karen Dahiana Hincapié, enlace financiero ICBF, Sandra Patricia Guerrero, supervisora del convenio por parte del ICBF, vía teams se conectan Erica Valencia Supervisora del convenio por parte la de UAEBC y Gussi López como enlace técnico del convenio desde la UAEBC.

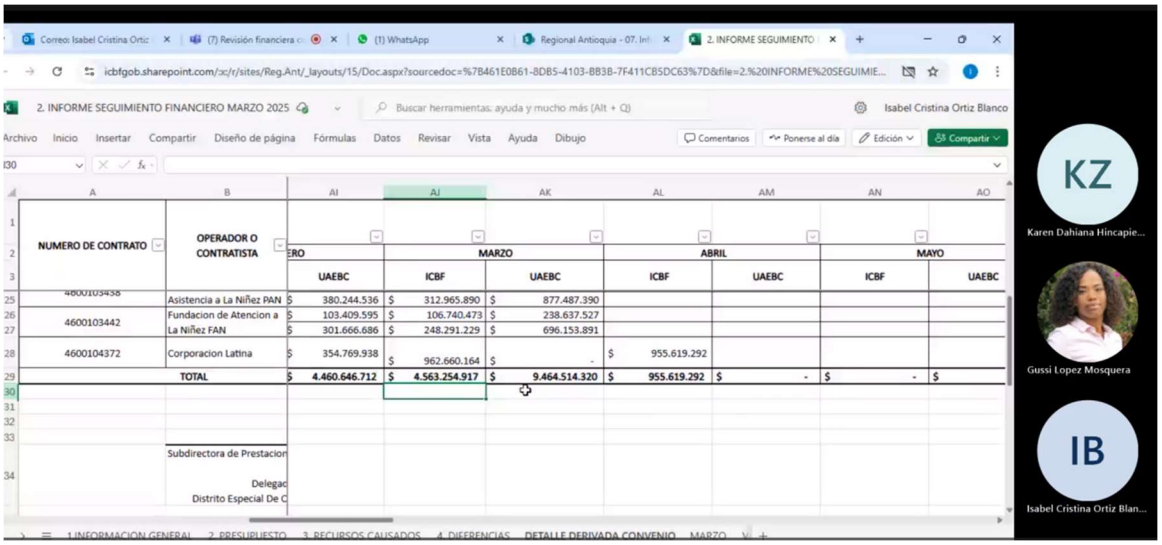


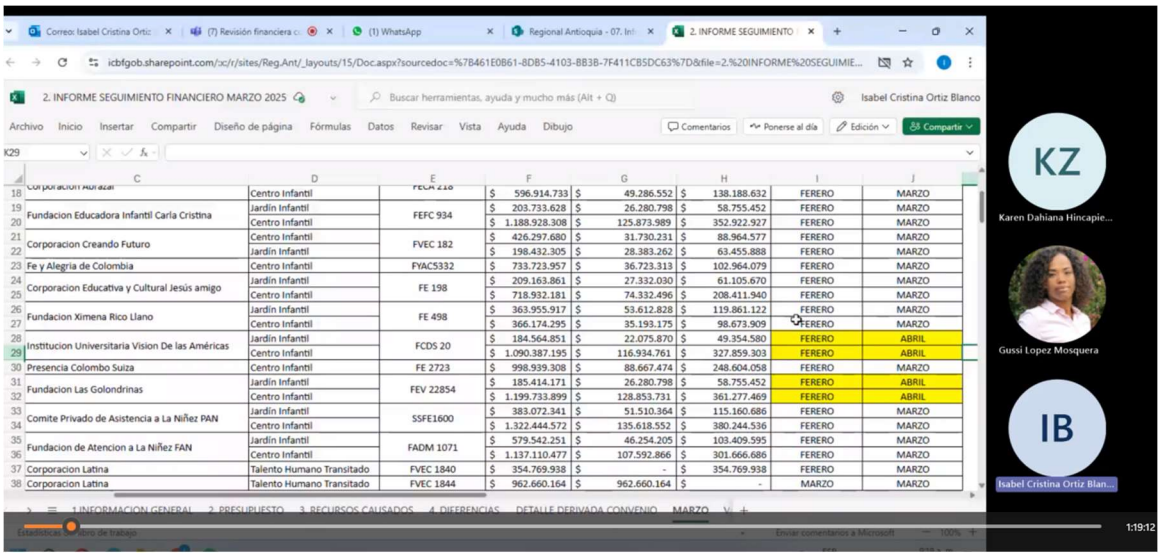
1. **Revisión informe seguimiento financiero al 30 de marzo:**

 Se da inicio con la revisión del informe seguimiento financiero al 30 de marzo de 2025 encontrando lo siguiente:

a. Se abre el informe de Excel del seguimiento financiero, el archivo ya tiene diligenciada la información de la ejecución del mes de marzo, tanto de los aportes del ICBF como los de la UAEBC, adicionalmente se presenta

la pestaña de marzo con el detalle de cada factura, aclarando que 2 de las facturas de la ejecución de febrero quedaron pagadas a principios del mes de abril ya que se tuvo un inconveniente con la inscripción de las cuentas como beneficiarias da la cuenta maestra donde se manejan los aportes del ICBF para este convenio, las facturas fueron la FCDS20 de Visión de las Américas y la FEV22584 de Golondrinas.





Adicionalmente se presenta el diligenciamiento de la pestaña de Valor pagado – retención, el cual se puede verificar contra la información del extracto bancario.

Aprovechando este espacio, la financiera del ICBF informa que se va a solicitar una reunión en otro momento para socializar los hallazgos que dejo la OCI de la auditoría realizada al convenio 05004722024, entre los temas tratados esta que por ahora no se evidencia un soporte del pago de los aportes del Distrito para los

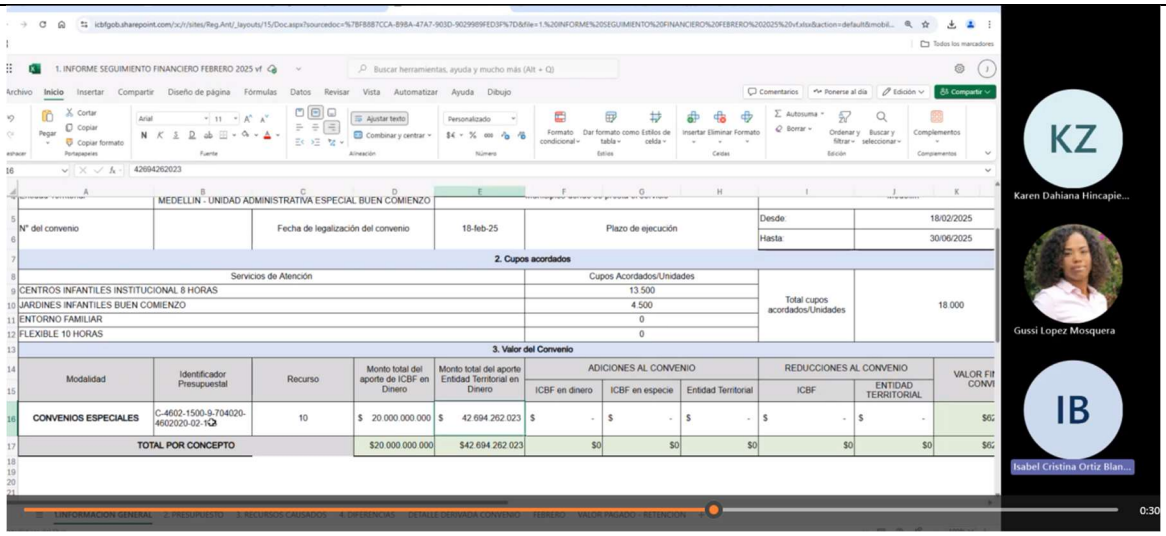
operadores de la derivada, es por esto que se crea un compromiso para aportar las copias de los recibos a satisfacción de los pagos y con esto dar solución a esta situación.

Después de realizar una revisión aleatoria de las facturas de la ejecución en revisión se procede a verificar de manera mas detallada la ejecución del contrato de talento humano transitado, es por esto que se socializa que se tiene una novedad y es que al momento de realizar el cálculo de la canasta por un error humano no se tuvo en cuenta el valor de subsidio de transporte para la prima y las cesantías, ni tampoco el 9% de los parafiscales al momento de calcular las vacaciones, gracias a que este contrato mensualmente cuenta con inejecuciones por incapacidades y cargos vacantes por las renuncias presentadas, con esos recursos se cubren las prestaciones, tal y como lo dice la Ley, es muy importante que quede plasmada esta situación tanto en esta acta como en los comités operativo y directivo para obtener la autorización de utilizar los recursos inejecutados para cubrir estas prestaciones de Ley y que quede aprobado un valor superior de la atención de este contrato, al momento de la presente mesa se esta entregando al operador la provisión completo, esto obedece a que el instrumento utilizado por la supervisión para realizar el cálculo de valor a pagar esta estandarizado para realizar el reconocimiento de todas las prestaciones de Ley.

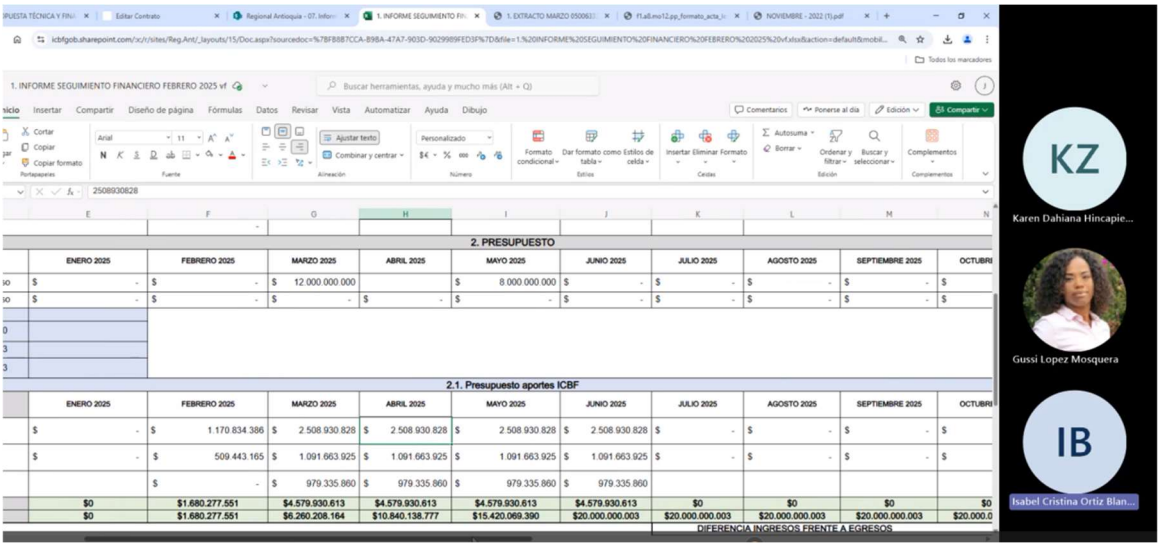
La profesional financiera del ICBF socializa una alerta con respecto al THT, esto ya que no se están reportando todas las unidades en las que estas personas prestan sus servicios, esto obedece a que el contrato firmado con el operador Comfama no hace parte de la derivada para este convenio, la profesional financiera de la UAEBC explica que los 18.000 cupos están siendo reportados en un 100% y que el talento humano transitado atiende en todos los jardines, eso es claro en la minuta contractual, adicionalmente interviene Erica Valencia como supervisora del contrato por parte de la UAEBC y explica que considera que no es lógica esta alerta ya que el THT está en los 17 jardines infantiles en los que históricamente estas personas desarrollan sus funciones, ante las diferencias en los conceptos se propone llevar el tema para que sea tratado en la mesa jurídica para que se verifique desde la minuta contractual como se deben reportar estas atenciones.

Se procede con el diligenciamiento de las otras pestañas del informe de ejecución financiera, así:

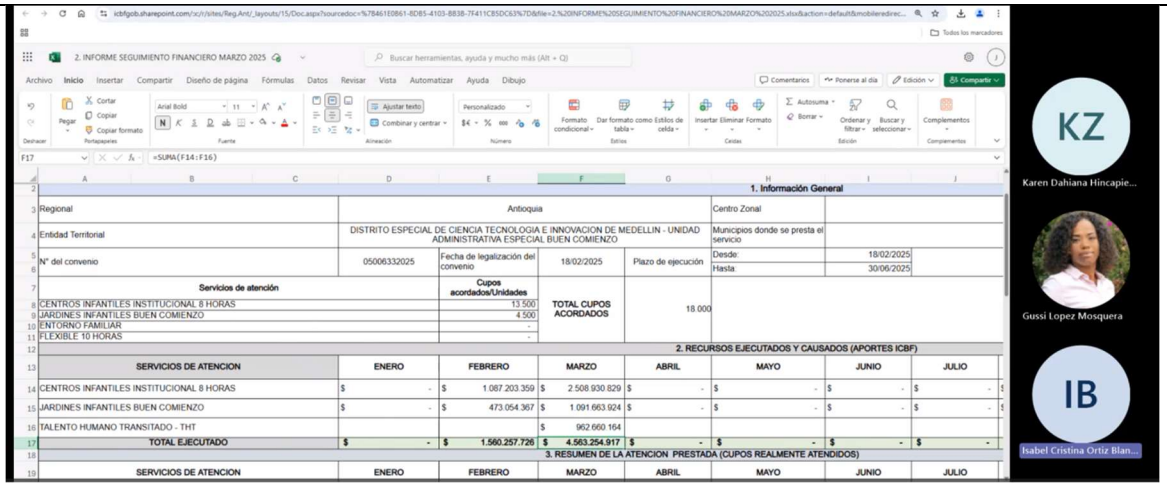
1. Información general, se complementa la información colocando el identificador presupuestal y el número del recurso.



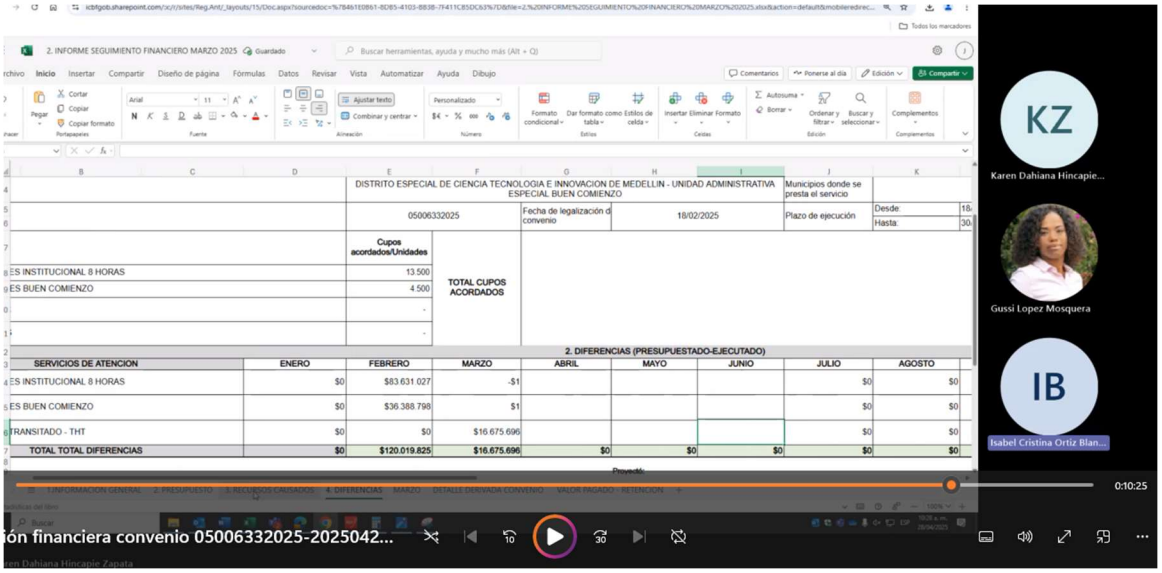
2. En la pestaña de presupuesto se diligencia el presupuesto aprobado por las supervisoras al inicio del convenio.



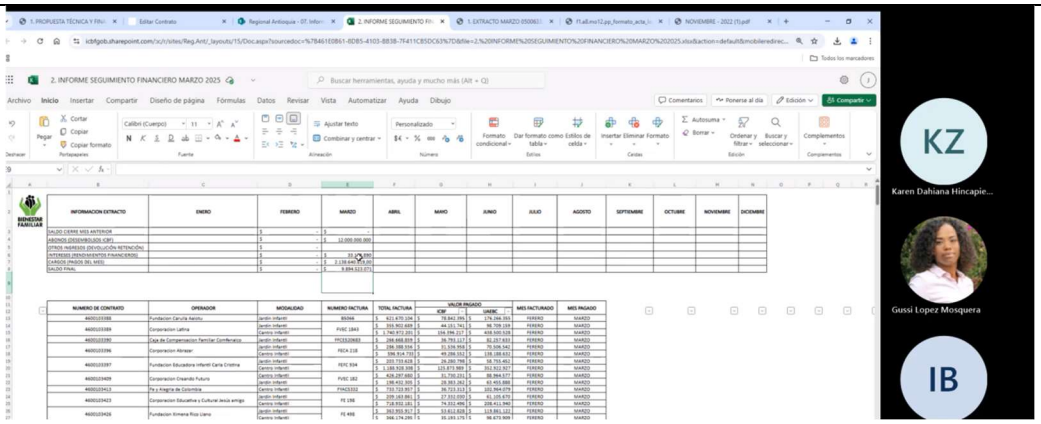
3. En la pestaña de recursos causados se diligencian los recursos ejecutados hasta el 30 de marzo.



4. Se diligencia la pestaña de diferencias según los valores ejecutados.



5. Se diligencian los movimientos reflejados en el extracto bancario, dejando claro que no se tuno ninguna anomalía en este periodo.



2. Liquidaciones:

El pasado viernes 25 de abril se realizó reunión entre la líder de liquidaciones de la Unidad, Girlesa Mejía, la profesional financiera delegada para este proceso por la Unidad, Clara Hernández, y la profesional financiera del ICBF Karen Hincapié, se inició con la proyección del informe financiero y se terminó el sábado 26 para su respectiva firma por parte de las supervisoras, esa firma esta pendiente y es muy importante para seguir con el proceso de liquidación, esta pendiente la certificación de un contrato que no se había tenido en cuenta inicialmente, la certificación del saldo al 30 de marzo de la cuenta Maestra en donde se manejaron los recursos del convenio 05004302022 y que a los saldos a reintegrar por parte del Distrito se les ponga un tiempo para realizar ese trámite.

Siendo estos los asuntos tratados se da por terminada la segunda mesa financiera del convenio 05006332025.

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/Dependencia / Organización**	**Firma**
Isabel Cristina Ortiz Blanco	Profesional De Revisión Financiera	UAEBC	Isabel C. Ortiz B.
Gussi Lopez Mosquera	Profesional de enlace	UAEBC	Gussi López M.
Karen Dahiana Hincapie Zapata	Profesional Financiera ICBF	ICBF	Karen Dahiana Hincapié